

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 11 de febrero de 2013. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar oferta	Desde el 11 de febrero de 2013, hasta el 13 de febrero de 2013 a las 10:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A. ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, en la ciudad de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 15 de febrero de 2013 en el Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 6:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co .

CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA: TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co

R

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
**EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.**

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2012, adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada a su vez por el Decreto 0734 de 2012, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.860.000,00), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2013 180 de 25 de enero de 2013, expedido por el Prof. Esp. Presupuesto.

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos, tasas, estampillas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co, de conformidad con lo previsto en los Artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.5, 3.5.3., 3.5.4. y ss del decreto 734 de 2012. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

ETAPAS DEL PROCESO

2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las direcciones físicas y electrónicas para consultar los documentos.

2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

2.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta junto con la Carta de Aceptación constituye el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 3.5.4. del decreto 734 de 2012.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

2.4.- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente Invitación Pública o, en general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará Desierto, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Contra esta decisión podrá interponerse recurso de reposición por parte de los proponentes, el que podrá instaurarse a partir de la notificación de dicho acto.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

R *Daf*

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
**EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.**

La propuesta debe ser presentada en un dos sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior con: El nombre, dirección, fax y correo electrónico del proponente, el número del proceso de selección, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o Copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

3.2.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se identificará así:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.
INVITACION PUBLICA No. TC-MC-001-2013

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO - CELULAR:
CORREO ELECTRONICO:
FAX:

Los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

R

Dad

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

CAPITULO IV

DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- Carta de Presentación de la Propuesta

El formato de Carta de Presentación de la propuesta corresponde al Anexo No. 1. Su indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en esta Invitación Pública.

4.1.2.- Propuesta Económica

Los proponentes deberán presentar su oferta especificando el valor de la prima que ofrecen (IVA incluido). Este valor debe escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la entidad en el Anexo No. 2. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo.

4.1.3.- Certificado de Existencia y Representación Legal Original

Con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

A través de este documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el del futuro contrato.

El proponente deberá acreditar con los certificados de Cámara de Comercio y/o de la Superintendencia Financiera de Colombia, expedidos con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de recibo de las ofertas, los siguientes aspectos: a) El haber sido legalmente constituida como tal; b) Las facultades del representante legal; c) Los representantes legales de la misma; d) Su duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del y un año más; e) La autorización para la emisión de las pólizas objeto del proceso".

R *Dup*

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013

EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

4.1.4.- Cédula de Ciudadanía Vigente

Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales.

4.1.5.- Certificados de Experiencia

El proponente deberá aportar una Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos iguales. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial para esta contratación.

4.1.6.- Registro Único Tributario (RUT)

4.1.7.- Aportes Parafiscales y de Seguridad Social

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

4.1.8.- Certificados de Antecedentes Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

4.2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

R Rd

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

CAPITULO V

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a evaluar la oferta con el menor precio. El comité evaluador para este proceso de selección estará integrado por:

- Profesional Especializado de Presupuesto – JOEL SERRANO CERVANTES.
- Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica – LILIANA CABALLERO

5.2.- CRITERIOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

Serán requisitos habilitantes la capacidad jurídica y la experiencia:

- **CAPACIDAD JURIDICA:**

El proponente presentara el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio en el caso de ser personas jurídicas y de cada una de las personas integrantes del proponente, cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Union Temporal o cualquier otra forma de asociación. Para el caso de personas naturales, certificado de matrícula en el registro mercantil, cualquiera de estos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual. De igual manera se debe anexar fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.

- **EXPERIENCIA:**

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial para esta contratación.

Se seleccionará la oferta de menor valor. Para definir el menor precio se tendrá en cuenta la prima propuesta por la aseguradora.

R



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
**EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.**

Podrán participar en la presenta convocatoria, aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera para operar en Colombia.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, TRANSCARIBE S.A. procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4. del Decreto 734 de 2012, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato, entre los proponentes empatados, al proponente que haya entregado primero la oferta entre estos, según el orden de entrega de las mismas.

5.4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada en original por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambie u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidas en la presente Invitación Pública.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal y demás normas que regulan la materia.
4. Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en esta Invitación Pública.
5. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad.
7. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido en esta Invitación Pública.
8. Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consocio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste mismo Proceso de Contratación.
10. Por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta Invitación Pública.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación Pública.

R Day

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

CAPITULO VI

CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.- OBJETO: Expedición de una póliza de manejo global que ampare a la entidad por apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad como consecuencia de HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA por parte de los funcionarios que manejen recursos.

Las condiciones técnicas del objeto contractual se encuentran descritas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación Pública.

6.2.- PLAZO

El plazo para la expedición de la póliza es de tres (3) días a partir de la legalización del contrato. El amparo o vigencia de la póliza es por un año a partir de la fecha de expedición de la misma.

6.3.- FORMA DE PAGO

El presente contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: un pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato.

6.4.- MULTAS

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una Multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el interventor. Las multas se aplicarán previa garantía del derecho de defensa del afectado y mediante resolución motivada.

6.5.- CLAUSULA PENAL PECUNARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contractuales o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá cobrar la Cláusula Penal Pecuniaria, contra el Contratista, hasta por valor del 10% del valor del contrato, suma que esta Entidad hará efectiva de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere, y de no ser posible a través de la garantía de cumplimiento.

6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

6.7.- INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

R *Daf*

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

La supervisión del contrato será adelantada por el Director Administrativo y Financiero- HEIDY GARCIA MONTES.

6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

6.9.- LIQUIDACION DEL CONTRATO

Las partes procederán a la Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150/2007.

6.10.- GARANTIAS

De conformidad con el artículo 3.5.7 del decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en contratos de esta cuantía.

6.11.- INDEMNIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el Contratista mantendrá Indemne a TRANSCARIBE S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista, su personal, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados estos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

6.12.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.12.1.- Obligaciones del Contratista

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia cumplirá con los siguientes:

- a) Asegurar por valor de \$150.000.000.00 y para empleados no identificados por valor de \$75,000.000.
- b) Fijar un cubrimiento de un año, contados a partir de la expedición de la póliza.
- c) Deducible hasta del 10%, mínimo 4 SMMLV.

R *Jal*

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

6.12.2.- Obligaciones de TRANSCARIBE S.A.

TRANSCARIBE S.A. asume las siguientes Obligaciones:

- Pagar oportunamente el valor del Contrato
- Colaborar con la ejecución del Objeto del contrato



JOSE LOPEZ AMARIS
Gerente TRANSCARIBE S.A.

V.B.

Funcionario responsable de la contratación- H. García. DAF 

Jefe Oficina Jurídica. E. Barrios. 



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Invitación Pública No _____

Apreciados Señores

_____, en mi condición de (*proponente o representante legal de _____ (*) con NIT _____*), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en la invitación, presentamos nuestra propuesta económica, la cual asciende a la suma de _____, valor que será tenido en cuenta para definir cuál es la oferta de menor valor.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. _____ de 2013 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta tiene una validez de UN MES contado a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:
Teléfono - Celular:
E-mail:
Fax:
Dirigirse a:

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. : _____

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO PRIMA (SIN IVA)	VALOR TOTAL PRIMA (IVA Incluido)
Póliza	1		



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2013
EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE A LA ENTIDAD POR
APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO
CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE
CONFIANZA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJEN RECURSOS.

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expedición de una póliza de manejo global que ampere a la entidad por apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad como consecuencia de HURTO, HURTO CALIFICADO, FALSEDAD Y ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA por parte de los funcionarios que manejen recursos.

CARGOS A ASEGURAR

Gerente
Director Administrativo y Financiero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Director de Planeación e infraestructura
Director Operaciones
P.E. Contador
P.E. Tesorero
P.E. Presupuesto
Técnico Gerencia
Secretaría General
Secretaría Ejecutiva

LAS COBERTURAS EXIGIDAS SON:

- a) Asegurar por valor de \$150.000.000.00 y para empleados no identificados por valor de \$75,000.000.
- b) Fijar un cubrimiento de un año, contados a partir de la expedición de la póliza.

DEDUCIBLES:

- a) Deducible hasta del 10%, mínimo 4 SMMLV.